



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004804-BARRIENTOS CASANOVA ADORALIDA
 DOMICILIO CALLE CIRICOTE MANZANA E LOTE 4, ENTRE CALLE GUAYABA Y CALLE SARAMULLO
 RFC [REDACTED] TELEFONO 981 1445569 ENTREGA 1 Dias

ISO 9001:2015
 CONFORME

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 08-SECRETARÍA DE CULTURA
 UNIDAD 02-Subsecretaría de Administración y Planeación

OBSERVACIONES FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA
 30 DÍAS

GARANTÍA:

ORDEN DE SERVICIO



16/10/2017
 OSV-1852
 RV0802-0058

RV0802-0058 - 05/10/2017

DATOS DEL VEHICULO

PLACA CR-06156
 MODELO 2008
 DESCRIPCIÓN FORD . F350. REDILAS.

SERIE 3FEKF36L78MA04511
 CILINDROS 8

LINEA CAMION
 KILOMETRAJE 130814

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$701.80
3127	RETEN DE CIGUEÑAL	PIEZA	1	\$310.00	\$310.00	\$49.60	\$359.60
3610	RETEN DE CAJA DE VELOCIDADES MARCA NATIONAL	PIEZA	1	\$295.00	\$295.00	\$47.20	\$342.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$736.60
1546	CAMBIO DE RETEN DE CIGUEÑAL	SERVICIO	1	\$350.00	\$350.00	\$56.00	\$406.00
2126	CAMBIO DEL RETEN DE CAJA DE VELOCIDADES	SERVICIO	1	\$285.00	\$285.00	\$45.60	\$330.60

SUBTOTAL \$1,240.00
 IVA \$198.40
 DESCUENTO \$0.00
 TOTAL \$1,438.40

(SON: UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 40/100 M.N.)

Cadena Original : [08|02|OSV-1852|4804|14384000|16102017|4|84]

Cadena Encriptada : DTJFuJAFz2vFWYGFCmoC3EaZH+hQ9TMJQH97VSqfmrTfhdjUnNxSOR9FTpZQKLI8

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS
 (ISO 9001 2015)

DATOS SIACAM

ID: 38603
 FOLIO: 2484

ETAPA: Directa
 ESTATUS:



69a387818c874c3c54cbe0edb36335da

☒ EFECTIVIDAD ☐ NO EFECTIVIDAD
☒ OFICIO DE SOLICITUD
☒ FORMATO DCP 03
☒ BITACORA DE SERVICIOS
 FIRMA: [Firma]

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

* De acuerdo a la Ley de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles del Estado de Campeche, Artículo 34 inc. IV*, se asigna la presente solicitud de mantenimiento vehicular al prestador de servicios.

Nota.

Elaboró JOSE ALBERTO TUZ CACH

Fecha de impresión: 16/10/2017

Página 1 de 1

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veinte de diciembre de dos mil diecisiete, y que consiste en la eliminación de mil cuatrocientos sesenta y cuatro palabras que corresponden a la clave de elector y RFC, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.